

Joan Fuster

EDITORIALES PERIFÉRICAS

Ferran Soldevila ha escrito alguna vez que la Renaixença sería inconcebible sin Barcelona. La afirmación vale. Y en realidad, toda la vida cultural «catalana», desde mediados del XIX, ha quedado centrada en la capital del Principado, donde encontró la única base «social» sólida que cabía esperar. Las causas del hecho son tan claras, que no hace falta consignarlas. Por lo demás, en todas partes se producen fenómenos parecidos, y cada cultura –en tanto que esfuerzo vivo, de hombres e instituciones– se articula «en torno» a una ciudad clave, sede y emisora del trabajo común.

Ocurre, sin embargo, que en nuestra área lingüística la «centralidad» de Barcelona estaba condenada a ser, en principio, insuficiente. Quiero decir que, en la práctica, su irradiación no podía abarcar el ámbito entero a que lógicamente está destinada a servir. Lo impedía una antigua y encallecida circunstancia: la regionalización dialectal del idioma, con todas las consecuencias que a lo largo del tiempo implicó. No es éste el lugar más adecuado para analizar y precisar la situación. Me limito a señalarla como premisa al tema que hoy abordamos.

Que es el tema de las editoriales «periféricas». Barcelona, desde luego, reúne y polariza la mayor parte –quizás un noventa y tantos por ciento– de la producción de papeles impresos en catalán. Y se comprende. Pero el mínimo restante también tiene su importancia. Mucha importancia, si bien se mira. Porque, en su modestia, trata de cubrir un vado que la «capital» todavía no alcanza a salvar. Pensemos, en seguida, que las zonas «periféricas» no son meros residuos provincianos, sino que poseen estructura y tradición de personalidad propia, y ello crea necesidades privativas a nivel intelectual.

Las Baleares, el País Valenciano, el Rosellón, sin ser «excéntricos» respecto de Barcelona, le son relativamente marginales. Y en la medida de esta marginalidad constituyen círculos autónomos que han de bastarse a sí mismos... ¿Lo consiguen? ¿Cómo lo hacen, o lo intentan? ¿Qué proyección extrarregional llega a tener lo que en estos territorios se realiza? ¿Qué sentido hay que atribuirle, además, juzgando desde Barcelona?... Continuaremos hablando de ello.

[Destino, 1516, 27 agost 1966, p. 34]